

puede enaltecerse en su concepto de su yo individual, con un rebajamiento correlativo del *alter* y violación de las reglas sociales y morales. O se hace melancólico por el rebajamiento del yo y por un sentimiento correlativamente exagerado de la importancia, del poder, de la persecución, etc., de los demás. En estos casos la inteligencia propende á afinar sus estratagemas y subterfugios á expensas del sentido moral. Hay siempre una tendencia consiguiente á la pérdida general de los lazos de la inhibición y de la síntesis superior á retroceder á la vida de la astucia y del impulso. De aquí resulta muchas veces un sér dominado por la impulsividad y la sugestión. Su idea fija declara al resto de su vida mental una guerra despiadada; ó bien la carencia hasta de una idea tras de la cual hacerse fuerte, le lleva á un estado general de embrutecimiento propio de la vida animal. Todo género de condiciones patológicas nace entonces, y el concepto general de lo *antisocial* entra á jugar una parte importante y á poner los problemas sociales que proceden de la locura criminal (1).

(1) Lo mismo ocurre con el caso de que se habló en la sección 201, en que se perturba el equilibrio relativo entre los elementos privado y público del yo ideal.

CAPÍTULO X

Sus sanciones sociales: La oposición social.

262. Las sanciones sociales son las razones de conducta que el individuo recibe del medio social. Son los influjos que se han hecho, en cierto modo, representativos en la vida social, y que constituyen los elementos más importantes en la atmósfera moral del grupo en que el individuo particular vive. Se recordará que ya hemos tratado de un concepto semejante á éste al tratar de la llamada «herencia social» (1), salvo que la herencia social se refiere al efecto de estos influjos en el individuo, en cuanto afecta su propio desarrollo normal personal; es decir, que la herencia social se refiere á lo que el individuo debe á los influjos sociales y á la manera como los recibe. No trata, en modo alguno, de definir las formas específicas, que toma como influjos motores en el espíritu del individuo. Por consiguiente, responder á la cuestión de la sanción social, es continuar la teoría de la herencia social.

También tratamos ya de otro asunto que tiene estrecha conexión con el presente: el de los «auxiliares sociales de la invención» (2). Vimos que estos auxiliares son ciertos instrumentos de uso social que el niño adquiere y que sirven como ayudas indispensables para su evolución dentro de la herencia social. Las conclusiones, así como los métodos de análisis de aquella sección, pueden tomarse como indicadores de los

(1) Cap. II, § 1.
2) Cap. IV.

medios que emplea el medio social para dar sus lecciones al desarrollo del individuo—especialmente, como se recordará, en las grandes esferas del lenguaje, la literatura, el arte y el juego.

263. Admitiendo que aquellas discusiones, más ó menos acertadas, son aplicables á nuestro problema, encontramos nuestra tarea algo abreviada. La cuestión es esta: ¿cuáles son las principales teorías objetivas de la vida social, bajo las cuales los elementos de la «herencia social» del individuo han cristalizado en instituciones representativas durante la evolución de la sociedad, y de qué modo estas instituciones ejercen normalmente sus sanciones sobre la vida activa de los individuos?

Encontramos, en efecto, las siguientes órdenes de instituciones sociales, cada uno de los cuales ejerce á su manera sanción sobre los actos de los individuos.

Instituciones que ejercen Sanciones Sociales.

- | | |
|----------------------------------|----------------|
| 1. Naturales. | 3. Civiles. |
| 2. Pedagógicas y convencionales. | 4. Religiosas. |

Estos distintos tipos de instituciones los pasaremos rápidamente en revista, en modo alguno para describirlos ni para hacer su teoría, sino simplemente para mostrar el modo como obran de hecho sobre cada miembro de la comunidad y le proporcionan sanciones más ó menos obligatorias para su conducta.

§ 1.—LAS SANCIONES NATURALES

264. Por instituciones *naturales* de la sociedad entiendo yo aquellas especies de organizaciones sociales que brotan directamente de la naturaleza humana. Tal es, en primer término, la *familia*. Las relaciones familiares son el tipo de una serie de influjos que ya hemos indicado brevemente. Están caracterizadas por un *esprit de corps* natural. El *esprit de corps* familiar tiene una raíz tan firme en el corazón de cada individuo, que la acción familiar es tan necesaria para

él como si fuese una acción en su propio provecho individual. La naturalidad de esa acción del *espíritu de cuerpo* familiar se ve en el lugar preeminente que ocupa en la vida animal.

Las sanciones naturales se extienden, sin embargo, más allá de la familia. El influjo del parentesco puede señalarse en todas las ramificaciones de la consanguinidad. Pero no sólo hay esto, sino que un lazo natural semejante, que los historiadores de la sociedad hacen remontar hasta la familia, se extiende por las varias agregaciones naturales en que el cuerpo social se reúne en los diferentes períodos de su evolución, desde la familia hasta la comunidad de la aldea, y de allí por los varios grados de la organización tribal y patriarcal. No necesitamos insistir sobre esto. Ni es necesario seguir la evolución á través de los períodos más conocidos que nos enseñan las fuentes históricas—desde el feudalismo en Europa y la unidad cívica en Grecia, con las demás formas de la unidad comunal restringida, basadas todas en los lazos naturales, hasta las formas de instituciones políticas y sociales superiores. Este *esprit de corps* se encuentra también sentimentalmente en el patriotismo, en el sentimiento étnico, el prejuicio del color, etc.

Los que estudian filosofía, por otra parte, no necesitan que se les recuerde que la raza ha tardado muchos siglos en llegar al concepto de la fraternidad universal. La distinción entre judíos y gentiles, entre hombres esclavos y hombres libres, entre griegos y bárbaros, en sus innumerables formas, todavía no es enteramente extraña al espíritu popular. El espíritu nacional no es más que una forma del *esprit de corps* natural. Cada sucesiva ampliación del lazo social no hace más que demostrar esta verdad. Los lazos familiares subsisten, aunque la relación familiar no es ya la reguladora de toda organización social, ni se opone á formaciones sociales más amplias. El orgullo cívico, que en nuestra vida moderna está muy próximo al orgullo familiar, permite, sin embargo, que las formas más amplias de la organización natu-